

ACUERDO DE SEGURIDAD Y CONTROL ASOCIADOS DE NEGOCIO

Entre los suscritos a saber, por una parte **TRANSPORTES ICEBERG DE COLOMBIA S.A.**, y la empresa As <u>Conformationes SAS</u> representada por <u>Conformationes SAS</u> representada por <u>Conformationes SAS</u>, representada por

- 1. Primero: a dar cumplimiento de los estándares que le aplican tales como Administración de personal de conformidad con la Norma Basc Versión 4 de 2012, comprometiéndose a adelantar una Selección, que incluya estudio de antecedes, visita domiciliaria y estudio de referencia, así como a dar y mantener una capacitación permanente para mantener integridad del servicio que ofrezco, generando conciencia de la importancia de la confidencialidad de la información.
- Segundo: a proteger toda la información de la empresa tanto en medio electrónico como físico, sin generar divulgación no autorizada, y generar planes de contingencia para su acceso en caso de desestabilización (caída) temporal del servicio.
- Tercero: autorizó a TRANSPORTES ICEBERG DE COLOMBIA S.A. a adelantar auditorias o evaluaciones bajo los estándares BASC, y ponernos de acuerdo en la importancia de su implementación, poniendo a disposición mis instalaciones y evidencias requeridas para la verificación.
- 4. **Cuarto:** A tomar las recomendaciones dadas en las auditorias, exámenes o evaluaciones y presentar en los quince (15) días siguiente el plan de acción y fechas de implementación a las recomendaciones dadas, toda vez que estas no afecten el costo del servicio prestado.
- 5. Quinto: A participar activamente en la capacitaciones en temas de seguridad, tales como: integridad de la carga, controles de accesos, seguridad del información, amenazas y terrorismo, en búsqueda de garantizar un cadena de custodia eficaz cuando la carga de nuestra compañía este bajo su responsabilidad, sugeridos por nuestra empresa o de manera individual por parte de nuestro asociado de negocio.
- 6. Sexto: se compromete a dar cumplimiento a los requisitos mínimos de seguridad establecidos por C-TPAT.
- 7. **Séptimo**: entregara a **TRANSPORTES ICEBERG DE COLOMBIA S.A.** los resultados de la auditoria si así se lo solicitan, la implementación de acciones preventivas y correctivas que permitan el mantenimiento de los parámetros mínimos de seguridad que exige la norma.

El presente acuerdo de seguridad se firma a los 11 días del mes de 1201 del año 2016.

Representante Legat